



CAM

**Caja
Mediterráneo**

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Caja de Ahorros del Mediterráneo comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con motivo de la próxima asunción de la dirección general del banco cabecera del SIP que Caja Mediterráneo ha constituido junto con Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria, don Roberto López ha manifestado en el día de hoy su voluntad de dejar el cargo de Director General de la Entidad, para dedicarse íntegramente al nuevo proyecto. Para sustituirle, el Consejo ha acordado el nombramiento de doña María Dolores Amorós Marco, hasta el momento Directora General Adjunta, como nueva Directora General de la Entidad.

Asimismo, el Consejo de Administración ha acordado, al amparo del artículo 22º de sus Estatutos, convocar a los Consejeros Generales de Caja Mediterráneo a Asamblea General Ordinaria el próximo día 10 de diciembre de 2010, viernes, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:30 horas en segunda, si no hubiera quórum suficiente en la primera, en el Aula de Cultura de la Entidad en Alicante, Avda. del Dr. Gadea, nº 1, con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de los requisitos de la convocatoria, fijación del quórum y constitución, en su caso, de la Asamblea.
2. Informe del Presidente.
3. Informe del Director General.
4. Informe de la Comisión de Control relativo a la gestión del Consejo de Administración durante el primer semestre de 2010.
5. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de las Líneas Generales del Plan de Actuación de la Entidad para el próximo ejercicio 2011.
6. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de autorizar al mismo para el lanzamiento por la Entidad, ya sea ella directamente o lo sea a través de sus filiales, y en una o varias emisiones, de títulos valores, y en general de cualesquiera instrumentos



CAM

**Caja
Mediterráneo**

financieros análogos autorizados por la normativa legal, por la cuantía y en los términos que determine la Asamblea.

7. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de creación y disolución de Obras Sociales.
8. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de ratificación del nombramiento de la Directora General de la Entidad.
9. Propuesta de nombramiento de dos Interventores para que, con el Presidente y el Secretario, aprueben el acta de la sesión.

Alicante, 11 de noviembre de 2010

José Pina Galiana

Director General-Secretario General

